

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 OCT. 2005

**VISTO** la Nota N° 142/05 presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma remite a esta Presidencia, para su pago factura "B" N° 0002-00000055 correspondiente a Café Resturat, MARCOPOLO, Sucesión de Maria Rosa Teggi, por el importe de PESOS SEISCIENTOS TREINTA (\$ 630,00) en concepto de almuerzo de trabajo, Legisladores, Personal Legislativo con el suscripto el día 28 de Septiembre del corriente año.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE.**

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR** en carácter de atención protocolar el pago de la factura "B" N° 0002-00000055 correspondiente a Café Resturat, MARCOPOLO, Sucesión de Maria Rosa Teggi, por el importe de PESOS SEISCIENTOS TREINTA (\$ 630,00) en concepto de almuerzo de trabajo, Legisladores, Personal Legislativo con el suscripto el día 28 de Septiembre del corriente año, de acuerdo a la Nota N° 142/05, presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR** el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR.** Comunicar a la Secretaria Administrativa. Cumplido Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 522 / 05**

